

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO: 769 / 2023

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000059/2023

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y advertido error en el **Pliego de Cláusulas Administrativas** y en el **Pliego de Prescripciones Técnicas** que rigen el expediente de contratación convocado para la adjudicación del contrato denominado **SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL DEL USUARIO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (4 LOTES)**.

RESUELVO

Acordar la procedencia de la rectificación del **Pliego de Cláusulas Administrativas**, en las cláusulas que se señalan a continuación:

Apartado 3 de la Cláusula 1 (Presupuesto Base de Licitación - Lote 3):

Precios Unitarios

Donde dice:

| Servicios Cuota Fija | Precio Unitario (IVA no incluido) |
|--|--|
| Gobierno del contrato y transformación del servicio | 48.640,00 €/mes |
| Grupo de innovación, soporte técnico especializado y consultoría tecnológica (*) | 63.040,00 €/mes 102.720,00 €/mes |
| Gobierno de la ciberseguridad en PTD (y marco normativo) | 13.120,00 €/mes |
| Grupo de soporte a proyectos | 29.760,00 €/mes |
| Importe Total Servicios Cuota fija (**) | 154.560,00 €/mes 194.240,00 €/mes |

(*) El coste hasta el 31/8/2025 es de 63.040 €/mes y a partir del 1/9/2025 es de 102.720 €/mes

(**) El coste hasta el 31/8/2025 es de 154.560 €/mes y a partir del 1/9/2025 es de 194.240 €/mes

Debe decir:

| Servicios Cuota Fija | Precio Unitario (IVA no incluido) |
|--|---|
| Gobierno del contrato y transformación del servicio | 48.640,00 €/mes |
| Grupo de innovación, soporte técnico especializado y consultoría tecnológica (*) | 63.040,00 €/mes 101.132,80 €/mes 102.720,00 €/mes |
| Gobierno de la ciberseguridad en PTD (y marco normativo) | 13.120,00 €/mes |
| Grupo de soporte a proyectos | 29.760,00 €/mes |
| Importe Total Servicios Cuota fija (**) | 154.560,00 €/mes 192.652,80 €/mes 194.240,00 €/mes |

(*) El coste hasta el 31/8/2025 es de 63.040 €/mes, el mes de septiembre de 2025 es de 101.132,80 €/mes y a partir del 1/10/2025 es de 102.720 €/mes

(**) El coste hasta el 31/8/2025 es de 154.560 €/mes, el mes de septiembre de 2025 es de 192.652,80 €/mes y a partir del 1/10/2025 es de 194.240 €/mes

Apartado 8 de la Cláusula 1 (Criterios Objetivos de Adjudicación - Lote 2):

CRITERIO NÚMERO 1.- VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Donde dice:

A los únicos efectos de aplicación de esta fórmula, se entenderá por **Importe ofertado**, el que resulte de multiplicar los precios unitarios ofertados por las unidades de servicio estimadas recogidas en la Cláusula 6.12 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Debe decir:

A los únicos efectos de aplicación de esta fórmula, se entenderá por **Importe ofertado**, el que resulte de multiplicar los precios unitarios ofertados por las unidades de servicio estimadas recogidas en la Cláusula 7.12 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Acordar la procedencia de la rectificación del **Pliego de Prescripciones Técnicas**, en las cláusulas que se señalan a continuación:

Apartado 5.6.2.0 Ejecución de la Transición de Salida

Donde dice:

El adjudicatario se compromete a ejecutar durante los **dos últimos meses** del contrato el Plan de Transición de Salida que implicará, entre otras cosas:

Debe decir:

El adjudicatario se compromete a ejecutar durante los **dos últimos meses** del contrato el Plan de Transición de Salida (salvo en el Lote 3, que será de 10 días) que implicará, entre otras cosas:

Apartado 5.6.2.0 Ejecución de la Transición de Salida

Se elimina el siguiente párrafo:

La Fase de Transición de Salida tendrá una **duración mínima de tres meses**, en la que el adjudicatario comenzará a intervenir antes de que transcurra el primer mes (la primera parte de esta fase puede por tanto implicar solo actividades preparatorias por parte de Madrid Digital). Esta fase **convive con la Fase de Pleno Servicio**.

Apartado 7.12 ESTIMACIONES Y VOLUMETRÍAS DE LOS SERVICIOS

Epígrafe: Servicios de Soporte Técnico y Servicios de Apoyo y Control (salvo mantenimiento HW)

Donde dice:

- **Soporte a complejo tipo B.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante un técnico ubicado en el complejo al que presta servicio.
- **Soporte a complejo tipo C.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante dos técnicos ubicados en el complejo al que presta servicio.
- **Soporte a complejo tipo D.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante tres técnicos ubicados en el complejo al que presta servicio.
- **Soporte a complejo tipo E.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante cuatro técnicos ubicados en el complejo al que prestan servicio.

- **Soporte a complejo tipo F.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante cinco técnicos ubicados en el complejo al que presta servicio.

Debe decir:

- **Soporte a complejo tipo B.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante dos técnicos ubicados en el complejo al que presta servicio.
- **Soporte a complejo tipo C.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante tres técnicos ubicados en el complejo al que presta servicio.
- **Soporte a complejo tipo D.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante cuatro técnicos ubicados en el complejo al que prestan servicio.
- **Soporte a complejo tipo E.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante cinco técnicos ubicados en el complejo al que presta servicio.
- **Soporte a complejo tipo F.** Disponen de un soporte remoto centralizado desde el Centro de Soporte y un soporte presencial mediante seis técnicos ubicados en el complejo al que presta servicio.

Apartado 7.12 ESTIMACIONES Y VOLUMETRÍAS DE LOS SERVICIOS

Donde dice:

En la siguiente tabla se establecen las volumetrías máximas estimadas (por unidad de referencia mensual) y los precios unitarios de cada uno de los servicios:

| | | | | | | |
|----------|---|-----------------------|----------|-------|-------|-------|
| Variable | Proyectos de Transformación e Innovación | Consultor | Por hora | 172 | 172 | 172 |
| Variable | | Coordinador Proyectos | Por hora | 172 | 172 | 172 |
| Variable | | Técnico Especialista | Por hora | 2.477 | 2.477 | 2.477 |
| Variable | | Técnico Soporte | Por hora | 1.471 | 1.471 | 1.471 |
| Variable | | Document/Agente | Por hora | 344 | 344 | 344 |

Debe decir:

En la siguiente tabla se establecen las volumetrías máximas estimadas (por unidad de referencia mensual) de cada uno de los servicios:

| | | | | | | |
|----------|---|-----------------------|----------|-----|-----|-----|
| Variable | Proyectos de Transformación e Innovación | Consultor | Por hora | 160 | 160 | 160 |
| Variable | | Coordinador Proyectos | Por hora | 160 | 160 | 160 |
| Variable | | Técnico Especialista | Por hora | 446 | 446 | 446 |
| Variable | | Técnico Soporte | Por hora | 265 | 265 | 265 |
| Variable | | Document/Agente | Por hora | 320 | 320 | 320 |

Apartado 7.3.2.7 Equipo Base (EB)

Donde dice:

El equipo Base está formado por:

- Equipo de Gobierno formado por CGS y RGS.
- Equipo mínimo prestador de los servicios identificado en cada uno de ellos como Equipo Base (7.3.4 Dimensionamiento del Equipo Prestador del Servicio).

Debe decir:

El equipo Base está formado por:

- Equipo de Gobierno formado por CGS, RGS, RO (incluyendo al RCD, ROSHL y RODLIP), ROS y SEG.
- Equipo mínimo prestador de los servicios identificado en cada uno de ellos como Equipo Base (7.3.4 Dimensionamiento del Equipo Prestador del Servicio).

Apartado 7.3.3 Perfiles de los diferentes miembros del equipo

Añadir después de la 'Tabla 7.3-1 Tabla de perfiles lote 2' lo siguiente:

La correspondencia de los perfiles al *XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública* es:

| PERFILES | CONVENIO | Área | Grupo | Nivel |
|--|----------|------|-------|-------|
| RO-Responsable Operativo | A4GAN1 | 4 | A | 1 |
| CGS-Coordinador General del Servicio | A4GAN1 | 4 | A | 1 |
| RGS-Responsable de Grupos de Servicios | A4GAN1 | 4 | A | 1 |
| RO-Responsable Operativo de Servicio | A4GAN1 | 4 | A | 1 |
| ROS-Responsable Operativo de Seguimiento | A1GBN1 | 1 | B | 1 |
| TS-Técnico de Soporte | A3GDN1 | 3 | D | 1 |
| ROSHL-Responsable operativo de la Gestión de Stock y Herramientas Logísticas | A4GAN1 | 4 | A | 1 |
| RCD-Responsable Operaciones CdD | A4GAN1 | 4 | A | 1 |
| RODLIP-Responsable Operativo de Despliegues, Logística Inversa y Coordinación de Proyectos | A4GAN1 | 4 | A | 1 |
| CDIS-Coordinador Despliegues | A3GCN3 | 3 | C | 3 |
| CTLI-Coordinador de Traslados y de Logística Interna | A3GCN3 | 3 | C | 3 |
| DOT-Coordinador de Dotaciones | A3GCN3 | 3 | C | 3 |
| JP-Jefe de Proyecto | A3GAN1 | 3 | A | 1 |
| TEA-Técnico Especialista en Aplicaciones | A3GCN2 | 3 | C | 2 |
| TESL-Técnico Especialista en Logística | A3GDN1 | 3 | D | 1 |
| TAD-Técnico Administrativo | A1GBN2 | 1 | B | 2 |
| TSP-Técnico Soporte Proyectos | A3GDN1 | 3 | D | 1 |
| PLS-Planificador de Servicio | A1GBN1 | 1 | B | 1 |
| TES-Técnico Especialista en Sistemas | A3GCN2 | 3 | C | 2 |
| TED-Técnico Especialista Documentalista | A1GBN2 | 1 | B | 2 |
| TEAV-Técnico Especialista Audiovisual | A3GDN1 | 3 | D | 1 |

| | | | | |
|--|--------|---|---|---|
| GCON-Gestor de Contenidos | A1GBN2 | 1 | B | 2 |
| TEC-Técnico Especialista en Comunicaciones | A3GCN2 | 3 | C | 2 |
| TEIC-Técnico Especialista en Infraestructura de Comunicaciones | A3GDN1 | 3 | D | 1 |
| CZTM-Coordinador Zona Técnicos Móviles | A1GBN1 | 1 | B | 1 |
| CCE-Coordinador Centros Especiales | A3GCN3 | 3 | C | 3 |
| CH-Coordinador Hardware | A3GCN3 | 3 | C | 3 |

Apartado 7.3.4 Dimensionamiento del Equipo Prestador del Servicio

Donde dice:

Equipo Base Proyectos y Despliegues:

| SERVICIO | PERFIL | Nº |
|--|-------------------------|----|
| Operaciones del CdD | RCD | 1 |
| | DOT | 1 |
| | PLS TAD TED TS | 6 |
| | ROSHL | 1 |
| Gestión Stock y Herramientas Logísticas | TAD TEA | 4 |
| | RODLIP | 1 |
| Despliegues, Logística Inversa y Coordinación de Proyectos | ROS | 2 |
| | TES TSP | 4 |

Debe decir:

Equipo Base Proyectos y Despliegues:

| SERVICIO | PERFIL | Nº |
|--|-------------------------|----|
| Operaciones del CdD | RCD | 1 |
| | DOT | 1 |
| | PLS TAD TED TS | 6 |
| | ROSHL | 1 |
| Gestión Stock y Herramientas Logísticas | CTLI | 1 |
| | TAD TEA | 4 |
| | RODLIP | 1 |
| Despliegues, Logística Inversa y Coordinación de Proyectos | CDIS | 1 |
| | ROS | 2 |
| | TES TSP | 4 |

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el *Artículo 136 de la LCSP*, procede la ampliación del periodo para presentar ofertas hasta el **19 de enero de 2024**, al objeto de garantizar una adecuada concurrencia.

A tal efecto, se rectifican las fechas de celebración de las Mesas de Contratación, según se indica a continuación:

Mesa de apertura del sobre nº 2: **29/01/2024 11:00 h.**

Mesa de apertura del sobre nº 3: **14/03/2024 11:00 h.**

Hágase público para general conocimiento, procediendo a la publicación en los correspondientes boletines y en el perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la C.M.

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNANDEZ ELENA
Fecha: 2023.12.26 12:23